

PUBLICADA
Tarija, 15 de Mayo del año 2019



CONCEJO MUNICIPAL DE TARIJA

ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL

LEY MUNICIPAL Nº 199

DE 02 DE MAYO DE 2019



Lic. Francisco Rosas Urzagaste

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

**POR CUANTO, EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA
HA SANCIONADO LA LEY MUNICIPAL DE:**

TABLAS DE VALORES EN CONJUNTOS ARQUITECTÓNICOS

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE TARIJA
DECRETA:**

Artículo 1. (Objeto)

La presente Ley Municipal tiene por objeto regular el cálculo del impuesto municipal a la propiedad de bienes inmuebles aprobados como Conjuntos Arquitectónicos, en el Municipio de Tarija.

Artículo 2. (Marco Competencial)

La presente Ley se fundamenta en la competencia municipal establecida en los numerales 10 y 19 parágrafo I del Artículo 302 de la Constitución Política del Estado.

Artículo 3. (Cálculo del impuesto municipal en base a la tabla de valores)

En los bienes inmuebles aprobados bajo el régimen de Conjunto Arquitectónico, la determinación de la base imponible para el cálculo del Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles, se realizará a través de:

1. La utilización de las tablas de valores de Vivienda Unifamiliar que se detalla a continuación:

VALORES UNITARIOS DE TERRENO (Bs.) SEGÚN LA CALIDAD DE VIA

ZONA	ASFALTO	ADOQUIN	CEMENTO	LOSETA	PIEDRA	RIPIO	TIERRA	LADRILLO
1	1102	700	1102	700	440	353	276	276
2	729	479	729	479	300	237	194	194
3	479	315	479	315	194	156	129	129
4	315	194	315	194	126	104	84	84
5	208	126	208	126	84	70	54	54
6	136	84	136	84	52	43	41	41
7	92	63	92	63	43	38	33	33
8	55	50	55	50	38	33	32	32
9	43	452	43	42	33	28	24	24
10	34	32	34	32	24	5	1	1

CODIGO	TIPO DE CONSTRUCCION	Bs.POR M ²
30	Lujosa	3243
31	Muy Buena	2163
32	Buena	1440
33	Económica	897
34	Interés Social	531
35	Marginal	86

2. La sumatoria de los siguientes valores:
 - a) Valor de terreno privado (área privada individual)
 - b) Valor de terreno colectivo (área correspondiente a la asignación de lote colectivo)
 - c) Valor de la construcción privada (área privada)
 - d) Valor de la construcción colectiva (área correspondiente a asignación de construcción colectiva)



PUBLICADA
Tarija, 15 de Mayo del año 2019



CONCEJO MUNICIPAL DE TARIJA

ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL

LEY MUNICIPAL Nº 199
DE 02 DE MAYO DE 2019

Artículo 4. (Actualización)

Los valores contenidos en las tablas establecidas en el artículo 3, serán actualizados por el Órgano Ejecutivo Municipal, tomando en cuenta para su cálculo la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda - UFV vigente, con relación al boliviano (Bs).

Remítase, la presente Ley al Órgano Ejecutivo Municipal para la promulgación respectiva.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Tarija, a los dos días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Francisco Rosas Urzagaste
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Raquel Ruiz Sanguino
CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal de esta Provincia.

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los...13... días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Lic. Rodrigo Paz Pereira
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA